Consejo Municipal del Deporte
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. 07-2023 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS CONMEMORATIVOS PARA LAS CARRERA Y EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día viernes 21 veintitrés de abril de 2023 en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2do piso, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan Av. Prolongación Laureles No. 300 esq. Blvd Panamericano, colonia Tepeyac en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Articulo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación LPL 07-2023 **"Adquisición de medallas y trofeos conmemorativos para las carrera y eventos deportivos organizados por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco"** solicitado por la Dirección de Activaciones y Eventos Deportivos, quien fue tomada en cuenta para que realizara la evaluación y la validación de los elementos técnicos y contenido de la propuesta técnica de los licitantes que en su primer revisión se hace constar el contenido documental de la propuesta técnica <u>sin que implique la evaluación del mismo</u>, se presentaron las siguientes propuestas:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 07-2023 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS CONMEMORATIVOS PARA LAS CARRERA Y EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"						
PORPUESTA TECNICA						
ANEXOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA		COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S.A DE C. V		METALURGIA CREATIVA S.A DE C.V		HERRAJES Y TAPONES REXIVA S.A DE C.V
CARTA DE ACEPTACION DE LAS BASES DE LA LICITACION "ANEXO 3"		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA "ANEXO 5" COMPLIENDO POR LO ENOS CON LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL ANEXO 1		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
"ANEXO 9" DECLARACION DE VOLUNTAD SUSCRITA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
PARTIDA 1	•26,900 MEDALLAS CON LISTÓN CONMEMORATIVAS PARA LAS CARRERAS Y EVENTOS DEPORTIVOS: MEDALLA: ☐ fabricada en Zamac de primera calidad ☐ 6 cm diámetro a 2 caras, bidimensional, ☐ con 04 mm de espesor, ☐ terminado en plata antiguo ☐ inserto impreso a color encapsulado a la medalla con resina epóxica transparente	CUMPLE CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIÓNES DE MEDALLA, NO CUMPLE ESPECIFICACIÓN DE LISTÓN	$ 39.89 PRECIO UNITARIO	CUMPLE	$ 40.00 PRECIO UNITARIO	CUMPLE	$ 28.98 PRECIO UNITARIO
	MUESTRA FISICA MEDALLA CARRERAS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
PARTIDA 2	•10,000 MEDALLAS INSTITUCIONALES CON LISTÓN PARA DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS : MEDALLA: ☐ fabricada en Zamac de primera calidad ☐ 6 cm diámetro a 2 caras, bidimensional, ☐ con 04 mm de espesor, ☐ terminado en plata antiguo ☐ inserto impreso a color encapsulado a la medalla con resina epóxica transparente. ☐ según diseño autorizado, empaque celofán individual. LISTÓN: ☐ 2.5 cms de ancho y 85 cms de largo ☐ Sublimado a 1 cara ☐ Cosido a la medalla ☐ según diseño autorizado.	CUMPLE CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIÓNES DE MEDALLA, NO CUMPLE ESPECIFICACIÓN DE LISTÓN	$39.89 PRECIO UNITARIO	CUMPLE	$ 40.00 PRECIO UNITARIO	CUMPLE	$ 28.98 PRECIO UNITARIO
	MUESTRA FISICA MEDALLA INSTITUCIONALES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
PARTIDA 3	* 128 TROFEOS ☐ fabricado en Zamac de primera calidad ☐ Diámetro del metal 9.5 bidimensional ☐ Espesor 4-5mm acabados antiguo ☐ Inserto impreso a color encapsulado a la medalla con resina epóxica transparente ☐ Incluye base de madera negra y placa de aluminio sublimada ☐ Medida del trofeo 17.5cm de alto por 9cm de ancho base.	CUMPLE	$198.36 PRECIO UNITARIO	CUMPLE	$455.00 PRECIO UNITARIO	NO CUMPLE	$250.00 PRECIO UNITARIO
	MUESTRA FISICA TROFEO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA						
PORPUESTA ECONOMICA CONFORME AL "ANEXO 6"		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
MONTO DEL SUBTOTAL POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS		$ 1,493,363.88		$ 1,525,140.00		$ 1,096,362.00
IVA		$ 238,938.22		$ 244,022.40		$ 175,417.92
TOTAL		$ 1,732,302.10		$ 1,769,162.40		$ 1,271,779.92
MONTO EQUIVALENTE AL VALOR AGREGADO		$ 21,422.88		$ 49,140.00		$ -

Después de realizado el análisis técnico y económico correspondiente, se determinó lo siguiente:

De conformidad con la Fracción I del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones y/o partidas que resultaron desechadas son:

LICITANTE	MOTIVO
COMERCIALIZADORA MOBA PROFESIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	El área requirente en su informe técnico manifiesta que no cumple con las características solicitadas respecto a la medida del listón, como se establece en las bases de la convocatoria para las partidas 1 y 2, así mismo se deshecha la partida 3 debido a que en su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar por debajo de un 40% respecto a la media de precios del estudio de mercado.
HERRAJES Y TAPONES REXIVA S.A DE C.V.	El área requirente en su informe técnico manifiesta que no cumple con las características solicitadas como se establece en las bases de la convocatoria para la partida 3, así mismo se deshecha la partida 1, 2 y 3 debido a que en su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar por debajo de un 40% respecto a la media de precios del estudio de mercado.

De conformidad con la Fracción II del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
METALURGIA CREATIVA S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	**$ 424,880.00**	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de las partidas mencionadas por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y presentar la muestra física cumpliendo con las características requeridas.

De conformidad con la Fracción IV del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron adjudicados por el área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
METALURGIA CREATIVA S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	**$ 1,525,140.00**	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, y las muestras físicas presentadas, manifiesta que cumple con todos los

			requerimientos solicitados. Además de presentar su manifestación en sentido positivo para la aportartación del 5 al millar

De conformidad con la Fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contempla como fecha tentativa el día 02 de mayo de 2023 para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en las oficinas de la Dirección de activaciones y eventos deportivos ubicada en Boulevard Panamericano S/N (a un costado de la Policía Municipal de Zapopan Jalisco) 1er. Piso, en un horario de 09:00 a 15:00 horas; Para esta licitación no se contempla anticipo por lo que no se solicitan garantías.

De conformidad con la Fracción VI del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictaminen está suscrito por la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidente del Comité, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, el C. John Alberto Restrepo Hernández, Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, la C. Erika del Rocío Solís Ortega, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas, Titular del Departamento de Planeación, el C. Pedro Mauricio Figueroa Alarcón, Director de Unidades y Campos Deportivos, la C. María Concepción Iñiguez Polanco, Titular de la Dirección Jurídica, el C. Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control, el C. Raymundo Gámez Frías Director de Activaciones y Eventos Deportivos y Representante del área requirente quienes se encontraban presentes el día y hora señalados en el presente documento.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día viernes 21 veintiuno de abril del 2023 dos mil veintitrés.

NOMBRE	FIRMA
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTORA GENERAL	
PEDRO MAURICIO FIGUEROA ALARCON DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS	
ERIKA DEL ROCÍO SOLÍS ORTEGA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA	
JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
RAYMUNDO GAMEZ FRIAS DIRECTOR DE ACTIVACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.	